ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	SOLICITUD CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O TRABAJOS ARTÍSTICOS	Fecha de Emisión: 9 julio 2020
		Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

3-2022-000624
Al contestar, citar el número:
Radicado: **3-2022-000624**
Fecha: 14-01-2022

DE: **YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO**
Directora de Enfoque Diferencial

PARA: **LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO**
Director de Contratación

Asunto: **Alcance a la solicitud de contratación de los procesos PAABS fase I – Proyecto de inversión 7671 – Dirección de Enfoque Diferencial PC-196-197-189-214-215-221-222-225-228**

La suscrita previa verificación dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido por la Entidad y de contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y certificado de insuficiencia inexistencia de personal, solicito los trámites pertinentes con el fin de adelantar los procesos de contratación de acuerdo con la radicación realizada en fase I para los siguientes procesos:

N°	Contratista	Radicado Inicial	Proceso PAABS
1	Inilida María Cassiani	3-2021-005836 del 23-12-21	196
2	Milka Elaine Pedroza	3-2021-005321 del 09-12-21	197
3	Diana Patricia Pulido	3-2021-004850 del 23-11-21	189
4	Luz Amanda Beltrán	3-2021-005305 del 08-12-21	214
5	Ruth Franco Vargas	3-2021-005306 del 08-12-21	215
6	Sandra Rocío Corredor	3-2021-005308 del 08-12-21	221
7	Blanca Isabel Valenzuela	3-2021-005009 del 25-11-21	222
8	Nancy Rodríguez Rueda	3-2021-005016 del 25-11-21	225
9	Laura Medina Amado	3-2021-005015 del 25-11-21	228
10	Ana Lucia García Pineda	3-2021-005108 del 30-11-21	194

.
Conforme lo anterior, adjunto los documentos de la fase II solicitados por la Dirección de Contratación.

1. **DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS SIDEAP (INFORMACIÓN CON CORTE 31/12/2021)**
2. **DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES**
3. **ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA NACIONAL)**
4. **MEDIDAS CORRECTIVAS**
5. **ANTECEDENTES PROCURADURÍA (SANCIONES E INHABILIDADES)**
6. **ANTECEDENTES CONTRALORÍA (RESPONSABILIDAD FISCAL)**
7. **ANTECEDENTES PERSONERÍA (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)**
8. **CERTIFICADO EPS ENERO**
9. **CERTIFICADO AFP**

10. **PLANILLA PAGADA DICIEMBRE 2021 O ENERO 2022**
11. **CONSULTA SIGEP**
12. **FORMATO RELACIÓN DE CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES.**

Cordialmente,

JEFE - ASESOR(A) DEPENDENCIA SOLICITANTE
Nombre: Yenny Maritza Guzmán Moyano
Firma: 
Cargo: Directora de Enfoque Diferencial

GERENTA (E) DEL PROYECTO	
Nombre	**Diana María Parra Romero**
Firma	
Cargo	**Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad**

Elaboró: Maritza Ángel H-Contratista DED

0121 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
Firmado digitalmente por ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.01.04 20:41:49 -05'00'

Número : 737

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ

DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANC

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010500000007671	Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá D.C.	O232020200991122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1-100-F001 VA-Recursos distrito	59.225.000
			Total	**59.225.000**

Objeto:

Apoyar a la Dirección de Enfoque Diferencial como referente local de la Estrategia Casa de Todas y de los temas asociados con las actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 214

Se expide a solicitud de YENNY MARITZA GUZMAN MOYANO Cargo DIRECTORA DE ENFOQUE DIFERENCIALmediante oficio número 551 de ENERO 04 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 04 DE 2022

Documento firmado por: ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 04.01.2022

Elaboró: CTORRES 04.01.2022

Impresión: 04.01.2022-20:25:55 ARMURCIAGO 0000207690 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: **Enero de 2022**

PARA: **YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO**
Directora de enfoque Diferencial

DE DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Dirección de Enfoque Diferencial solicitó a esta Dirección, la expedición de una (1) certificación de "INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL" en la planta de la Secretaría Distrital de la Mujer, con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil que se señala a continuación:

Objeto:

Apoyar a la Dirección de Enfoque Diferencial como referente local de la Estrategia Casa de Todas y de los temas asociados con las actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer

Perfil:

Académico	*Título Profesional con Tarjeta profesional cuando le sea aplicable Tarjeta profesional en carreras del Núcleo Básico del conocimiento (NBC) de: Administración, Antropología, Artes liberales, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Derecho y afines, Economía, Educación y/o Filosofía, Teología y afines, Geografía, Historia, Matemáticas, Estadística y afines, Psicología, Sociología, Trabajo social y afines.*
Experiencia	*Mínimo veinticinco (25) meses de experiencia* *De ser necesario se aplicará la equivalencia contenida en el artículo cuarto de la Resolución No. 0012 de 12 de enero de 2017.*

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en numeral 3o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1o del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y lo establecido en el numeral 4º del artículo 4º de la Resolución 0134 de 2020, mediante la cual se delega una función en la Dirección de Talento Humano, así como el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal contenido en las Resoluciones 0096 del 4 de marzo de 2019 y sus modificatorias, encontrando que de acuerdo con la petición realizada por la Dirección de Enfoque Diferencial, se ADVIERTE lo siguiente:

- Respecto del perfil dirigido a Título Profesional en alguno de los Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) de: : Administración, Antropología, Artes liberales, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Derecho y afines, Economía, Educación, Geografía, Historia, Matemáticas, Estadística y afines, Psicología, Sociología, Trabajo social y afines; que existiendo personal en la planta de la entidad es insuficiente para el cumplimiento de dicho objeto.

De conformidad con lo anterior se certifica que: Revisada la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, se evidencia que en ella no se cuenta con personal suficiente para la realización de las actividades a contratar por la entidad, para lo cual se requiere contratar la prestación de este servicio.

- Respecto del perfil dirigido a Título Profesional en alguno de los Núcleos Básicos del Conocimiento de: filosofía, teología y afines, no existe personal en la planta de la entidad para el cumplimiento de dicho objeto.

De conformidad con lo anterior, se certifica que: Revisada la planta de personal de la Entidad, se evidencia que no se cuenta con personal de planta para la realización de las actividades a contratar en la planta de la Secretaría Distrital de la Mujer que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Cordialmente,

LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO
Directora de Talento Humano

Elaboró: Julián Andrés Martín Ríos – Contratista Dirección de Talento Humano